

Ex^{co} Pro^o Titulo suado 11 de febr^o de 1713 27

En la M^{de} N^{ra} y M^{de} S^{ta} Ciudad de M^{de} y Casas
de la Corte desta, suado once de febr^o, mil setoz y treze los
M^{des} Señores Murcia, Juntaron a celebrar Cavildo el
Titulo p^o manda del s^o Correg, eraroner D^{no} J^o de Remirez
el Abrellano Cau^o, del horden de Santiago Correg. desta Ciudad,
el Conde del Valledes^o D^{no} J^o de Navajo Romo, D^{no} J^o de cordova,
D^{no} Franz de Torres, D^{no} J^o de Santillan Ferrer, D^{no} Rodrigo Aleman,
el Conde de Villateca, D^{no} Alfonso Manrera, D^{no} Antonio Talon,
y D^{no} Pedro de Torres ^{es}

Carta orden^{da} de
el s^o Correg, por sus
min^{os}, hagan la cobr^a
del Donativo =

Seendo Juan Garcia Bermudez Jurado = el s^o Correg, manifesto a esta J^u una Carta del Ex^{co} S^o Pr^o de Cast^o.
s^uja en Madrid a quatro del cor^{te} de J^uinda en el Correo dez; en que le dice
que no obstante lo que se cruio s, que la cobranza de los Repartim^{os}, de nya hazola
el Cau^o Sup^o; le manifiesta aora ser prozio que el s^o Correg. corra con
esta depend^{encia}, nombrando Ministros de satisfazion, para que no solo hagan los
Repartim^{os}, sino estubieren Concluidos, si que tambien faciliten la cobranza
con la maior actividad, autiendola el s^o Correg. y auxiliandolos en quanto
acbe s^u queda conduzia, Cuias Diligenzias podran executar muy bien los
fecto del hutil que tendran del seu porziendo de la cobranza, en confor
midad de lo prevenido en las Ordenes de S^u M^{de} para que las J^uis
tizias lleven el seu porziendo; Van lo pone en noticia de esta J^uinda
para que s, este particu^{lar} Car^{ta} de sumra y Resu^{el}va lo mas conueniente
Respecto de que la intelligenzia que d^o s, le da al arre J^uinda Orden
Comprende la cobranza a los Cau^{os} capitulares, y otros que han
hecho los Repartim^{os} = Y la J^uinda ha venido lo dicho confor
midad, Pareziendole que las expresiones de la Carta del s^o Pr^o, no la yn
cluye ni qui Capitulara en la ex^{co}, de la cobranza de la imposicion. Acordo
que el s^o Don J^o de Santillan Ferrer Res^o, Prom^o J^ual consulte
con los auogados el Contenido de la horden y de un paroz en trayendose
para mañana Domingo para en vista. Resu^{el}va procediendo J^uinda
J^ual =

Carta de los Pro
am^{os} de Cortes =

Once Carta de los Cau^{os} Prom^{os} de Cortes de Quatro del Cor^{te}, Dando
quenta a esta J^uinda de el estado de las dependencias que estan a su
Cuidado; y que por lo que toca a la prorrogacion de los arbitrios, se parare
se de y achara en esta semana; y sobre la mineraz^a, on del Vezindario